



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.095.1

MAT: APRUEBA CONTRATO LAURA SALAS LÓPEZ, EDUCADORA DE PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL JARDIN INFANTIL "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 24 NOV. 2015

VISTOS:

1. Oficio N° 37 de fecha 10.11.15 de la Encargada de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Laura Jovita Salas López, celebrado con fecha 17.11.15.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Laura Jovita Salas López
R.u.t.	
Establecimiento	jardín infantil "Mis Dulces Pasos"
Cargo	Educador de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	17 de noviembre 2015
Hasta	el término de la licencia médica presentada por la Sra. Ruth Bustos Cereceda, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha.
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/